

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO No 06
(Mayo 24 de 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 CORRESPONDIENTE A 4.5 PUNTOS ADICIONALES A LA BASE PRESUPUESTAL.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 044 de diciembre 09 de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2021, por la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.751.919.735,00)**.

Que mediante Resolución No. 004744 del 19 de marzo de 2021, del Ministerio de Educación Nacional, ordena transferir recursos para funcionamiento apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento a las Universidades Publicas, Instituciones de Educación Superior y establecimientos públicos en la vigencia 2021 dando cumplimiento al decreto 1052 de 2006.

Que en la Resolución No. 004744 del 19 de marzo de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, Magdalena, la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$163.306.491,00)**.

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$163.306.491,00)**, para la vigencia 2021.

Que producto de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19, se han incrementado las medidas de bioseguridad en la institución, representadas en contratación de personal para la salud y seguridad en el trabajo, adquisición de insumos para el cuidado personal que hace

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

parte de la comunidad educativa y proyectando el retorno a clases de estudiantes bajo la modalidad de alternancia o presencialidad, para el segundo semestre del año 2021, lo que incidirá en el incremento de los gastos de funcionamiento.

Que, a la fecha de expedición del presente acuerdo el presupuesto institucional de la vigencia 2021, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a DIECISEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON TRES CENTAVOS (\$16.383.938.810,03)

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2021: **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE** (\$163.306.491,00)., de la siguiente manera.

CODIGO	IES INFOTEP HVG	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$163.306.491,00	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$163.306.491,00	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$163.306.491,00	
1,1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$163.306.491,00	
1,1.02.06.01	APORTES NACION	\$163.306.491,00	
2	GASTOS		\$163.306.491,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$163.306.491,00
2.1.1	GASTO DE PERSONAL		\$16.500.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$83.306.491,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$63.500.00,00
TOTAL		\$163.306.491,00	\$163.306.491,00

ARTICULO SEGUNDO: Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

ARTÍCULO TERCERO: Ordenase a la P.U de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021

Original firmado
LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Presidente

Original firmado
LAURA BERMUDEZ MANJARRES
Secretaria